petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nro. 19/10 **"Refuerzo de Muro de Contención de la Pileta de Vinaza en Planta de Mauricio José Troche"**

Número de Orden del PAC 203.497.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 12 de Octubre de 2010 a las firmas: CONTRUCCIONES RIVAS S.R.L., ECOIMPA S.A., EDB CONSTRUCIONES, COMPAÑÍA DE CONSTRUCIONES CIVILES Y CONSTRUCTORA OCHO A S.A.

Segun el Acta de Apertura de fecha 18 de Octubre de 2010, presentaron oferta para la citada Contratación Directa las firmas: 2JR CONSTRUCIONES DEL ING. JUAN ROBERT JIMÉNEZ, MULTIOBRA S.R.L. Y CONTRUCIONES RIVAS S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	2JR Construcciones	MULTIOBRA S.R.L.	Construcciones Rivas S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple	No Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No Cumple	No Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple

Se observa que la firma Construcciones Rivas S.R.L. es la que cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche para la evaluación técnica de las mismas, y según Memorándum GPT/OP

ROSE MARIE [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones

269/2010, de la Oficina de Producción, dependiente de la citada Gerencia, se indica que corresponde adjudicar a la firma Construcciones Rivas S.R.L., por ser la oferta de menor costo.

En base a expuesto, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 19/10 para la Construcción de Refuerzo de Muro de Contención, a la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., por un monto total de G. 59.961.200 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista económico y técnico para PETROPAR.

El costo total estimado por PETROPAR es de G. 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

El financiamiento para la Contratación Directa Nro. 19/10 para la Construcción de **"Refuerzo de Muro de Contención de la Pileta de Vinaza en Planta Mauricio José Troche"** será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 522 "Construcción de Obras de uso Institucional", del presupuesto de PETROPAR según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 286/2010.

Asunción, 28 de octubre de 2010

Alcides Galeano
Jefe Interino – Sección Compras

Rosa Marie Medina
Jefa de la UOC - PETROPAR